

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS CENTRALES DE INSTRUCCIÓN

7640 OURENSE

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Ourense, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 1522/2008 referente al concursado Imprepack, SLU., por auto de fecha 15 de febrero de 2010 se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
2. Declarar disuelta la entidad Imprepack, SLU, cesando en su función sus administradores.
3. La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
4. La apertura de la sección sexta de la calificación del concurso.

ourense, 15 de febrero de 2010.- El/La Secretario Judicial.

ID: A100012583-1